

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS  
Nº 15/2014/FIDEICOMISO-ANEP**

**COMUNICADO Nº 4 de 29/07/2014**

**Consulta 10**

En el Anexo IV Equipo Técnico, en la planilla de “Asesores”, aparecen varios técnicos de especialidades cuyos respectivos proyectos, en esta obra en particular, han sido desarrollados por el Comitente. Siendo así, entendemos que no sería necesario detallar asesores más que en los rubros de estructuras y agrimensura, dado que de suscitarse la necesidad de consultas o modificaciones durante la obra en los demás rubros, lo razonable sería que se le diera intervención al profesional proyectista que en su momento haya designado el Comitente y no a otro que pudiera proponer la Contratista. ¿Están de acuerdo con nuestra interpretación, en el caso de esta obra en particular?

**Respuesta 10**

Se deberá presentar el equipo de asesores completo en ANEXO IV según punto 1.9.2 del Pliego.

**Consulta 11**

Respecto a la instalación sanitaria, subcontrato del rubro nos realiza la siguiente consulta:

Según memoria los tramos suspendidos serán metálicos, mientras que en planos y detalles éstos se realizarán en PVC.

Agradecemos tengan a bien indicarnos qué material emplear. En caso de ser tramos metálicos, ¿es posible la utilización de hierro fundido?

**Respuesta 11**

Los tramos en PVC sanitario corresponden a las instalaciones suspendidas de los servicios higiénicos y en laboratorio bajo mesada. En estos casos las tuberías (únicos tramos suspendidos en PVC) quedan protegidas por cielorraso y por la mesada respectivamente.

Lo que marca la memoria refiere al resto de las tuberías suspendidas que se muestran en los planos, y corresponden por ejemplo a desvíos de ventilaciones, en los cuales se marcan las columnas en Hierro Fundido.

**Consulta 12**

Cielorraso de yeso.

En memoria 6.1 indica cielorraso en SSHH planta baja, tisanería, locales 004, 005, 012 y 013. En planilla de terminación no corresponden esos locales, tampoco en los cortes. Solo cotizamos cielorrasos de yeso en SSHH planta baja, tisanería.

**Respuesta 12**

El punto 6.1 de la MCP debió indicar los locales 018, 020, 021 y 022 correspondientes a ss.hh. de planta baja y tisanería. Ver detalles en lámina L21A16.

**Consulta 13**

¿Se puede sustituir los paramentos premoldeados por paramentos de bloque revocados?

**Respuesta 13**

La alternativa propuesta se entiende que no es aceptable